



Resolución Ministerial

N°0036-2018-MINAGRI

Lima, 26 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0465-2016-MINAGRI, de fecha 02 de setiembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 04 de setiembre de 2016, se designó al señor Ingeniero Forestal Raúl Gustavo Torres Vasquez, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia anticipada al 17 de enero de 2018, la renuncia formulada por el señor Ingeniero Forestal Raúl Gustavo Torres Vasquez, al cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 17 de enero de 2018, al señor Eduardo Mego Vela, el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE ARISTA
Ministro de Agricultura y Riego

